



RESOLUCION N° **199**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

08 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-1270-01782353-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Secretaría de Educación y Cultura solicita autorización para el cambio de horario de prestación de servicios en esta Administración Municipal de la agente Damaris Stefanela PEREYRA (Código N° 14948), siendo el de ingreso a las 13.00 hs. y el de egreso a las 19.00 hs., de Lunes a Viernes, por estrictas razones de servicios.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11, Agrupamiento Servicios Generales, en el Departamento Mercado Progreso, de la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura.

Que habiendo tomando intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

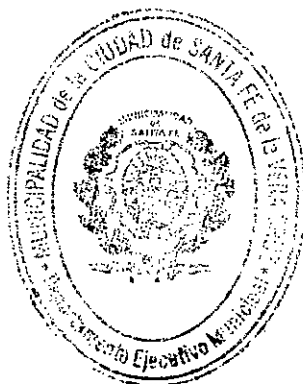
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el cambio de horario de ingreso y egreso a esta Administración Municipal de la agente Damaris Stefanela PEREYRA (Código N° 14948), siendo el de ingreso a las 13.00 hs. y el de egreso a las 19.00 hs., de Lunes a Viernes, conforme lo establecido en el art. 2º del Decreto D.M.M. N° 00143/92.

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación